ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TETECALA MORELOS
Dependencia o Municipio: Tetecala
Responsable oficial o técnico: Lic. Angélica Solano Gutiérrez
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Desarrollo sustentable,
Archivo del anteproyecto: REGLAMENTO MUNICIPAL.pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):ANGELICA SOLANO GUTIERREZ
Cargo:CONTRALORA MUNICIPAL
Teléfono:7772207848
Correo Electrónico:angers_solgut@hotmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La regulación propuesta consiste en establecer las disposiciones municipales para la protección, preservación, conservación y restauración del medio ambiente, así como para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del municipio de Tetecala, Morelos. Asimismo, contempla la prevención y el control de la contaminación, la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la protección de la biodiversidad y del arbolado urbano, la atención al cambio climático y la implementación de mecanismos de inspección, vigilancia y participación ciudadana. Su objetivo general es contar con un marco normativo municipal que permita organizar y fortalecer las acciones de protección ambiental, establecer las atribuciones de las autoridades competentes y promover la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado del entorno. Entre sus principales beneficios se encuentran la prevención del deterioro ambiental, el manejo adecuado de los residuos, la conservación de los recursos naturales, el fomento de la educación y cultura ambiental, la reducción de riesgos de contaminación y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Es un instrumento jurídico de observancia general y de orden público. Se considera que la regulación propuesta tiene como finalidad principal establecer un marco de actuación para las autoridades municipales y fortalecer las acciones de protección ambiental, prevención de la contaminación, manejo adecuado de residuos y conservación de los recursos naturales. Su aplicación busca promover la cultura ambiental, la participación ciudadana y el cumplimiento de las disposiciones ambientales dentro del municipio. No obstante, es importante precisar que el Reglamento establece obligaciones para los particulares, tales como el manejo adecuado de los residuos, la obtención de autorizaciones para determinadas actividades y la reparación de daños ambientales cuando corresponda.